

Expediente: 5/23-I1

Carátula: GOMEZ LUCAS JOSE C/ CARRIZO CARLOS HECTOR S/ INCIDENTE DE EJECUCION DE HONORARIOS

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. II

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 29/11/2023 - 04:44

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - CARRIZO, CARLOS HECTOR-DEMANDADO

20368705684 - GOMEZ, LUCAS JOSE-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. II

ACTUACIONES N°: 5/23-I1



H20442448609

JUICIO: GOMEZ LUCAS JOSE c/ CARRIZO CARLOS HECTOR s/ INCIDENTE DE EJECUCION DE HONORARIOS EXPTE. 5/23-I1

Presento a despacho informando a V.S. que en estos autos existe un saldo en concepto de planilla de \$16.497,44; y según consulta de saldo a través de la plataforma Banca Empresas el que se procede a digitalizar, se encuentra depositada la suma de \$18.389,70.- Secretaria.-28/11/2023.-

CONCEPCION, 28 de Noviembre de 2023.-

I.- Téngase presente lo informado por el Actuario.

II.-Agréguese informe bancario, constancias de AFIP, CBU, LIBRE DEUDA ALIMENTARIO. Atento lo solicitado y a las constancias de autos: Transfierase la suma de \$15.177,64.- (se abona la suma de \$ 16.497,44 por pago de honorarios, a la cual se le retiene el 8% de aportes previsionales \$ 16.497,44 - \$ 1.319,80 = \$ 15.177,64) que se encuentra depositada en la cuenta N° 560809551136752, CBU N° 2850608750095511367525 a nombre de los autos del rubro, a la cuenta N° 460809525837027, CBU N° 2850608740095258370278, del Banco Macro S.A, Suc. N° 608, titular QUESSA FERNANDO DAVID, D.N.I. N° 36870568, CUIT N° 20368705684, en concepto de pago a cuenta de planilla de deuda; a través de la plataforma MacroOnline (Acordada N° 228/20 SCJT, Circular 9 del 06/04/2020). Asimismo se transfiere a la Caja de Previsión Social de Abogados y Procuradores de Tucumán la suma de \$2.969,54 (\$1.649,74 en concepto de 10 % de aportes previsionales a cargo de la parte demandada mas la suma de \$ 1.319,80 correspondiente al 8% a cargo del letrado Fernando D. Quessa).-

III- A despacho para regular honorarios.-

Certificado digital:
CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

Certificado digital:
CN=FERNÁNDEZ Fernando Yamil Federico, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20271414014

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.